



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3380 / 22-23



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud la Nación, a través de la Agencia Nacional de Discapacidad, arbitre los instrumentos necesarios para que se modifique la Ley N° 22.431 que establece los requisitos para obtener el Certificado Único de Discapacidad para que, en caso de discapacidades permanentes, el mismo se emita sin plazos de vencimiento evitando, por consiguiente la obligatoriedad de tramitar su renovación.

Maricel Etchecoin Moro  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3380/22 - 23



### FUNDAMENTOS

En primer lugar cabe destacar que todavía hay mucho por hacer en materia de inclusión, integración y conquista de derechos de las personas con discapacidad. Si bien existe normativa e instrumentos que buscan garantizar estos derechos, sigue habiendo obstáculos burocráticos cotidianos que interfieren en el normal desarrollo de quienes padecen una discapacidad temporal o permanente.

Uno de esos obstáculos está relacionado con el requisito actual de renovar cada tres años el Certificado Único de Discapacidad, coloquialmente llamado CUD. Este certificado es otorgado por la Agencia Nacional de Discapacidad, es un documento único que puede utilizarse en todo el país y permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones y beneficios contemplados en las Leyes 22.431 y 24.901.

El CUD es el instrumento principal con el que cuentan las personas con discapacidad y sus familias para acceder a la cobertura de salud, el transporte gratuito, asignaciones familiares como así también todo trámite relacionado a la exención del pago de impuestos y tasas.

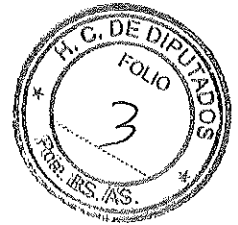
En suma, actualmente las familias de personas con discapacidad permanente están impulsando una modificación en los requisitos necesarios para mantener actualizado y vigente el CUD. La iniciativa #CUDNoRenovable está siendo viralizada a través de la plataforma change.org y cuenta hasta el momento con más de 160.000 firmas.

Por lo expuesto instamos a los organismos correspondientes a propiciar esta modificación, eliminando este obstáculo para quienes lidian todos los días con la

EXPTE. D- 3380, 122-23




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



burocracia del Estado en su rol de garante del cumplimiento de los derechos de todas las personas con discapacidad.

Sin más, solicito a mis pares acompañar con su voto el presente proyecto de declaración.

  
Maricel Etchecoin Moro  
Diputada  
Bloque Juntos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As